

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

**ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN NGEU\_PAS\_006\_2025, PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTES EN EL DISEÑO, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN INICIAL EN DISTINTAS PROFESIONES DEL ÁMBITO DE LA HOSTELERÍA Y EL TURISMO, DIRIGIDOS A PERSONAS VULNERABLES PARA SU INSERCIÓN LABORAL, PARA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, FINANCIADO CON LOS FONDOS EUROPEOS “NEXT GENERATION EU”, CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR).**

La Ley 09/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), regula en su art. 326 la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia del órgano de contratación. La misma está contemplada en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Contrato de servicios consistentes en el diseño, organización e impartición de cursos de capacitación inicial en distintas profesiones del ámbito de la hostelería y el turismo, dirigido a personas vulnerables para su inserción laboral, para Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA) por procedimiento abierto simplificado y con tramitación ordinaria- Expediente NGEU\_PAS\_006\_2025-.

Atendido lo anterior, la CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, como Órgano de contratación, según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

### ACUERDA

**PRIMERO.** - La constitución de la Mesa de Contratación que asistirá en el procedimiento de licitación al órgano de contratación de la sociedad mercantil pública Hoteles Escuela De Canarias, S.A. (HECANSA).

**SEGUNDO.** - La designación como miembros de dicha Mesa de:

PRESIDENCIA: D<sup>a</sup> Teresa Rodríguez. Jefa de Proyectos MRR.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Miriam Soriano. Directora de Calidad y Auditorías Internas de Proyectos MRR

VOCAL: D<sup>a</sup>. Yurena Marrero. Directora de Formación de HECANSA.  
Suplente: D. Juan Daniel Sánchez. Técnico del Departamento de Contratación.

SECRETARIA: D<sup>ña</sup>. Agueda González. Técnico del Departamento de Contratación.

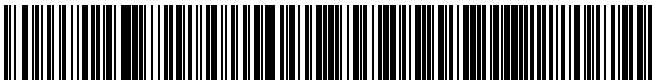

**TERCERO.** - Notifíquese el nombramiento a las personas interesadas, indicándoles la fecha, hora y dirección en que se procederá a constituir la Mesa de Contratación y a la apertura de la/s oferta/s recibidas, una vez finalice el plazo de licitación pública de conformidad con lo establecido en los PCAP que rigen la presente contratación.

**CUARTO.** - Este acuerdo se publicará en el perfil del contratante –art. 63 de la LCSP-.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

**Paola Plasencia Arzola**  
Consejera Delegada

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 10/10/2025 a las 09:25:01
En la dirección <a href="https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&amp;file=verificar_doc">https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&amp;file=verificar_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: XED13OYC6HTEQJ3E7GVL9OQDPR0000075636	 
Este documento ha sido descargado el 10-10-2025 09:45:52	